



## AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

### **ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA**

En Miguelturna, a 3 de junio de 2025, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión por oposición libre de una plaza de agente de policía local del Ayuntamiento de Miguelturna, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	Dña. Sonia Contreras Sanchez.
Vocales:	D. Oscar Pinilla Ruiz. D. Pedro Trujillo Gonzalez. D. Jesus Garcia Pardo Sanchez. Dña. Gema María Peinado Peral.
Secretaria:	Dña. Nieves Cristina Crespo Marín.

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, al objeto de celebrar la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo (test de conocimientos) en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturna.

A puerta cerrada, en un ordenador desconectado de la red, los miembros del tribunal van descargando las preguntas que proporcionalmente les corresponden, a repartir entre el total de las que componen el test de la segunda prueba.

Para elaborar el borrador del test de conocimientos, los vocales entregan a la secretaria las preguntas, las cuales se mezclan de manera aleatoria para redactar el documento.

Una vez elaborado el mismo, se imprime una copia bajo el control del tribunal y se examina dicho borrador por el tribunal reunido a esos efectos. Tras acordar que el documento es válido, se acuerda por unanimidad.

Minutos antes del inicio de la prueba, se realiza la impresión de los ejercicios que se utilizarán para los exámenes.

Siendo las 11.30 horas se procede al llamamiento de los aspirantes y previa verificación por los miembros del Tribunal de la documentación exigida en las bases de la



## AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

convocatoria, se desarrollan las pruebas contenidas en el anexo II de la convocatoria.

Se explica el procedimiento a seguir para garantizar el anonimato de los ejercicios, que se identificarán tras la corrección con la apertura de una plica anónima que se introduce en el sobre sin marcas que contiene los ejercicios, una vez finalizados los mismos por los aspirantes.

Todos los ejercicios se realizan con bolígrafo idéntico. Con la misma finalidad, el presidente del tribunal informa a los aspirantes que no puede haber marca alguna en sobres o ejercicios, en los cuales sólo se pueden utilizar círculos para elegir las respuestas o equis para eliminar la opción, sin que ninguna otra forma de responder sea válida.

Tras rellenar las cuartillas identificativas, contenidas en las plicas cerradas, éstas se introducen en el sobre grande y se inicia el ejercicio, habiendo advertido el presidente de que puede aclararse cualquier duda así como del sistema de uso de las respuestas de reserva. Igualmente se indica a los asistentes que pueden formular cuantas observaciones tuvieran por conveniente.

Quedando finalizado el ejercicio a las 13.00h.

Aprobación de la plantilla provisional que se detalla a continuación:

### PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

1	A
2	C
3	D
4	B
5	B
6	B
7	A
8	C
9	D
10	A
11	B
12	D
13	B
14	C
15	C
16	B
17	C

36	C
37	B
38	A
39	B
40	D
41	B
42	A
43	B
44	A
45	D
46	A
47	D
48	A
49	D
50	A
51	C
52	D



## AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

18	C
19	B
20	C
21	A
22	A
23	D
24	A
25	C
26	B
27	D
28	D
29	C
30	B
31	C
32	B
33	C
34	C
35	A

53	D
54	A
55	A
56	C
57	D
58	B
59	C
60	A
61	D
62	A
63	B
64	A
65	A
66	A
67	C
68	B
69	B
70	A

RESERVA				
1	2	3	4	5
C	D	D	A	B

Comunicar que la apertura pública de los sobres tendrá lugar el próximo día **13 de junio de 2024**, a las **12:30 horas**, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Dar un plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente de publicación, para presentar reclamaciones o alegaciones a la plantilla correctora, deberá presentarse de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Se ruega mandar copia de la misma, junto con el justificante de registro a la siguiente dirección de correo electrónico: [n.crespo@ayto-miguelturna.es](mailto:n.crespo@ayto-miguelturna.es)

**La presidenta**

**D<sup>a</sup>. Sonia Contreras Sanchez**

**La Secretaria**

**D<sup>a</sup>. Nieves Cristina Crespo Marín**